



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638

CONTRATO Nº 130/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de identidad Nº 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con R.U.C. 80002756-6, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y – Barrio Terminal, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR AXEL CORVALAN AMIGO** con Cédula de Identidad Nº 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato y adendas y/o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;
7. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/r1

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py

San Lorenzo – Paraguay

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 462.638.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 1517/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
10	39121308-9999	Caja de llave plástica Embutido de 1 punto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	170	3.220	547.400	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
11	39121308-9999	Caja de llave plástica Embutido de 2 punto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230	3.220	740.600	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
12	39121308-9999	Caja de llave plástica Embutido de 3 punto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	3.220	483.000	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
17	39121308-999	Llave de embutir 4"x4"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	3.760	488.800	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Mg. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
Decano

OCT/DCP/LRD/r1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py

San Lorenzo – Paraguay

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638

19	39121205-001	Canaleta plástica - 14x7 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	170	6.820	1.159.400	marca: PRISMATIC fabricante: PRISMATIC procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
20	39121205-001	Canaleta plástica - 18x21 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	190	9.740	1.850.600	marca: PRISMATIC fabricante: PRISMATIC procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
22	32121502-001	Capacitor - 2,5 uf PARA VENTILADOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230	3.530	811.900	marca: DJ fabricante: DI procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
23	32121502-001	Capacitor - 35 A 40 uf PARA AIRE ACONDICIONADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	21.570	4.314.000	marca: HANDING fabricante: HANDING procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
24	32121502-001	Capacitor - 50 A 60 uf PARA AIRE ACONDICIONADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	29.220	5.844.000	marca: HANDING fabricante: HANDING procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
25	39121702-001	Cintillo para cable - 300x5 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	910	200	182.000	marca: OPTIMA fabricante: OPTIMA procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
26	39121702-001	Cintillo para cable - 150x3,5 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	900	63	56.700	marca: OPTIMA fabricante: OPTIMA procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
27	30181503-001	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	78.000	5.460.000	marca: FAME fabricante: FAME procedencia: BRASIL nro. certificado origen nacional:
47	39121551-9999	Reflector LED - POTENCIA (W) 100 A 150	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	113.070	4.522.800	marca: DILUX fabricante: DILUX procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES

Decano

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Página | 3

OCT/DCP/LRD/21

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638

48	39121551-9999	Reflector LED - POTENCIA (W) 250 A 300	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	308.130	12.325.200	marca: DILUX fabricante: DILUX procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional:
51	32141107-002	Zócalo para tubo largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	297	3.620	1.075.140	marca: PERLUX fabricante: PERLUX procedencia: BRASIL nro. certificado origen nacional:
Total de Adjudicación						39.861.540	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 39.861.540 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7.VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Rocío Marlene Viscarra García – Administradora del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas y Mgter. María Teresa Coronel Ávalos – Administradora del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, en vista la designación de las mismas por el acto administrativo de Resolución D. Nº 280/2025.**

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
Decano

OCT/DCP/LRD/r1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma del documento contractual, hasta el 30 de enero de 2026. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES

OCT/DCP/LRD/r1

Página 5 DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 43/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 462.638

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha **27 AGO. 2025**

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

SR. AXEL CORVALAN AMIGO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.